

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10368** *Acuerdo de 9 de julio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Elena Farré Trepát.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de julio de 2020.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Elena Farré Trepát, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Barcelona, con efectos de 9 de septiembre de 2020 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de julio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.